



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2007/MSI

San Isidro, 07 de Febrero de 2007

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 201-2007-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2007/MSI de fecha 10 de Enero de 2007, se aprobó la suscripción de un convenio de cesión en uso entre la Municipalidad de San Martín de Porres y la Municipalidad de San Isidro de dos camiones compactadores por el periodo de treinta días calendarios;

Que mediante Oficio N° 021-2007-A-MDSMP de fecha 25 de Enero de 2007, la Municipalidad de San Martín de Porres solicita la prórroga de la cesión en uso por un periodo de ciento veinte días calendarios adicionales;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta,

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción de la Adenda al convenio de cesión en uso suscrito entre la Municipalidad de San Martín de Porres y la Municipalidad de San Isidro, de dos camiones compactadores de basura, por el término de ciento veinte días calendarios adicionales, los que vencerán el 20 de Agosto del año 2007;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Antonio Meier Cresci
ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Alberto Maravi Saez
LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL